

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día tres (03) de octubre de 2022,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse dentro de la Acción de Tutela
impetrada por MELINA QUINTEROS SANTOS, contra
el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.
Rad. 47.001.22.13.000.2022.00274.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

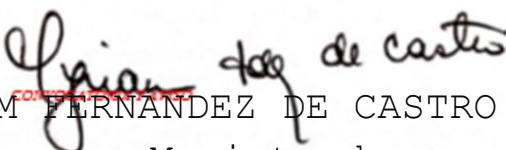
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por MELINA QUINTEROS SANTOS, contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00274.00., que se ha señalado el día tres (03) de octubre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada